

EMPRESA DE TRANSPORTES DANIEL PALACIOS S.A.

CESION DE ACCIONES

En Paute, a los once días del mes de Mayo del año dos mil quince, entre los señores CEDENTES BARRERA VALLEJO LUIS ENRIQUE con CI 1712123957 y su conyugue REA RAMIREZ NORMA EUGENIA, casado, accionista de la EMPRESA DE TRANSPORTES DANIEL PALACIOS S.A., con domicilio en el cantón Paute, provincia del Azuay, teniendo en su haber 63 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América; y por otra parte el CESIONARIO BUESTAN PEREZ JUAN CARLOS con CI 0105893416, el interviniente es de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, conviene en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente, con la calidad con que interviene sede a favor de BUESTAN PEREZ JUAN CARLOS, 63 acciones de un valor de un dólar cada una, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman la unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

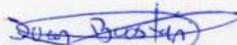


SR. BARRERA VALLEJO LUIS ENRIQUE



Y REA RAMIREZ NORMA EUGENIA

CEDENTES



SR. BUESTAN PEREZ JUAN CARLOS

CESIONARIO